



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00758465- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva la renuncia presentada por la Sra. Stella Maris MOLINA (legajo 43032);

Lo manifestado y solicitado por la mencionada Escuela en el orden 13 y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal en el orden 17, por la Dirección de Sumarios en el orden 19 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 23;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Stella Maris MOLINA (legajo 43032) en las horas interinas: 9 (nueve) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318), 6 (seis) Horas Cátedra Nivel Terciario (código 228) y 4 (cuatro) Horas Reloj de Coordinación de Asignatura y Orientación (código 321) a partir del 01-11-2024.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. MOLINA, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja

